



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA REALIZADO EL 31 DE AGOSTO DEL 2018

En la ciudad de Puyo, a los treinta y un días del mes de agosto del año 2018, previa convocatoria de la señora Lcda. **Jessi Denise Engelmann Olandese**, Presidenta del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, de acuerdo a lo que establece el COOTAD en su Art. 316 y la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Patronato, se reúne el Directorio del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza con el siguiente orden del Día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4.- Aprobación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del PPSSPz.
- 5.- Aprobación del Reglamento Interno de Talento Humano del PPSSPz.
- 6.- Aprobación del Reglamento Interno de Uso y Ocupación de las Habitaciones del CITET del Patronato Provincial de Pastaza.
- 7.- En consideración del Directorio el Memorando N° 026 AT - PPSSPz, para el cobro de arriendo de las habitaciones del CITET.
- 8.- Clausura.

SRA. PRESIDENTA.- Da la bienvenida a la Lcda. María Arias Socias del Voluntariado del Patronato Provincia de Servicio Social de Pastaza a la Sesión Ordinaria del mes de Agosto del año 2018.

Se dispone al Secretario de Directorio que de lectura el orden del día.

SECRETARIO.- Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla en la convocatoria entregada el día miércoles 29 de agosto del 2018.

Una vez que se da lectura se consulta si hay puntos que añadir al orden del día. Sin haber puntos que añadir al Orden del Día se continúa con la Sesión.

SRA. PRESIDENTA.- Pide a secretaría que se constate el quórum para la presente Sesión Ordinaria.

Sra. Victoria Guayanlema.- Ausente.

Sra. Heidi Orellana.- Ausente.

Dra. Luisa Castillo.- Ausente.

Lcda. María Arias.- Presente.

SECRETARIO.- Procede a la constatación del Quórum y señala que el mismo se encuentra con el número de socias reglamentario para poder instalar la sesión, una vez que ha sido aprobada la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza en su artículo 21 prevé que "El Directorio del Patronato Provincial se podrá





reunir con el número de socias voluntarias asistentes de no haber quórum una hora más tarde se podrá reunir con el número de socias asistentes que estén en el lugar” señora Presidenta puede instalar la sesión una vez que ha transcurrido la hora reglamentaria.

SRA. PRESIDENTA.- Un agradecimiento a la señora socia del voluntariado; y, una vez que se ha completado las solemnidades de estilo, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, dispone a secretaría dar lectura el tercer punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Tercer Punto.- Lectura y aprobación del Acta anterior, se procede con la lectura del Acta de la sesión del mes de julio.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración de las señoras socias Voluntarias del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

Lcda. María Arias, manifiesta que se apruebe el acta de la sesión del mes de julio.

Lcda. Jessi Engelmann.- Apoya la moción.

SRA. PRESIDENTA.- Dispone que se tome la votación.

Lcda. María Arias.- a favor.-

Lcda. Jessi Engelmann.- a favor

SECRETARÍA.- Aprueba el Directorio.

RESOLUCIÓN N° 013-2018-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIA VOLUNTARIA ASISTENTE RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 30 DE JULIO DEL 2018.

SRA. PRESIDENTA.- Continuando con la sesión, dispone a secretaría dar lectura el cuarto punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Cuarto Punto.- Aprobación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del PPSSPz.

SRA. PRESIDENTA.- Debo manifestar que el presente reglamento interno que estamos tratando fue revisado por el Ing. Jonathan Silva, funcionario del GADPPz, encargado del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo que acabó de aprobar un reglamento interno similar para el Gobierno Autónomo descentralizado Provincial de Pastaza, para lo cual iremos



revisando cada uno de los artículos, secretario proceda a dar lectura el presente reglamento.

SECRETARÍA.- Se procede a dar lectura al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del PPSSPz, mismo que es tratado y analizado por el Directorio.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración de la señora socia Voluntaria del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del PPSSPz.

Lcda. María Arias.- Apoya la moción.

SRA. PRESIDENTA.- Dispone que se tome la votación.

Lcda. María Arias.- a favor.

Lcda. Jessi Engelmann.- a favor

SECRETARÍA.- Aprueba el Directorio.

RESOLUCIÓN N° 014-2018-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIA VOLUNTARIA ASISTENTE EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO RESUELVEN: APROBAR EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA.

SRA. PRESIDENTA.- Continuando con la sesión, dispone a secretaría dar lectura el quinto punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Quinto Punto.- Aprobación del Reglamento Interno de Talento Humano del PPSSPz.

SRA. PRESIDENTA.- Bueno debo decir que este reglamento interno ya tuvimos la oportunidad de tratarlo hace unas tres reuniones atrás para lo cual ya se realizó las respectivas observaciones y cambios manifestados en dicha reunión por lo cual pongo en consideración del Directorio.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración de la señora socia Voluntaria del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

Lcda. María Arias.- Apoya la moción.

SRA. PRESIDENTA.- Dispone que se tome la votación.

Lcda. María Arias.- a favor.

Lcda. Jessi Engelmann.- a favor

SECRETARÍA.- Aprueba el Directorio.

RESOLUCIÓN N° 015-2018-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIA VOLUNTARIA ASISTENTE EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE

HECHO Y DERECHO RESUELVEN: APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TALENTO HUMANO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA.

SRA. PRESIDENTA.- Continuando con la sesión, dispone a secretaría dar lectura el sexto punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Punto Sexto.- Aprobación del Reglamento Interno de Uso y Ocupación de las Habitaciones del CITET del Patronato Provincial de Pastaza.

SRA. PRESIDENTA.- En consideración de la señora socia Voluntaria del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, una vez que se ha realizado las respectivas observaciones a los artículos 3, 6 y 8.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración de la señora socia Voluntaria del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza la aprobación del reglamento.

Lcda. María Arias.- Apoya la moción.

SRA. PRESIDENTA.- Dispone que se tome la votación.

Lcda. María Arias.- a favor.

Lcda. Jessi Engelmann.- a favor

SECRETARÍA.- Aprueba el Directorio.

RESOLUCIÓN N° 016-2018-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIA VOLUNTARIA ASISTENTE EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO RESUELVEN: APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE USO Y OCUPACIÓN DE LAS HABITACIONES DEL CITET DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA.

SRA. PRESIDENTA.- Continuando con la sesión, dispone a secretaría dar lectura el séptimo punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Punto Séptimo.- En consideración del Directorio el Memorando N° 026 AT - PPSSPz, para el cobro de arriendo de las habitaciones del CITET.

SRA. PRESIDENTA.- Se ha realizado un estudio de mercado para el cobro de arriendo de habitaciones amobladas y mini departamentos sin amoblar teniendo costos de \$ 150.00 y \$ 250.00 dólares, también se realizó el estudio en la parroquia Fátima un cuarto sin amoblar tiene un valor de \$ 30.00 dólares mensuales cabe mencionar que son muy pocas las personas que se dedican arrendar, en el CITET contamos con habitaciones amobladas, las cuales se debería poner una tarifa para el respectivo arriendo, ya que en los próximos



días estarán llegando los voluntarios que vendrán a colaborar con nuestra institución y es necesario normar el canon para el arriendo.

Lcda. María Arias.- Considerando que las habitaciones del CITET son muy confortables, amobladas y amplias como lo manifiesta; y, están incluidos el uso de las máquinas de lavado y secado de ropa propongo que el arriendo se cobre la suma de \$ 75.00 dólares.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración de la señora socia Voluntaria del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

Lcda. María Arias.- Apoya la moción.

SRA. PRESIDENTA.- Dispone que se tome la votación.

Lcda. María Arias.- a favor.

Lcda. Jessi Engelmann.- a favor

SECRETARÍA.- Aprueba el Directorio.

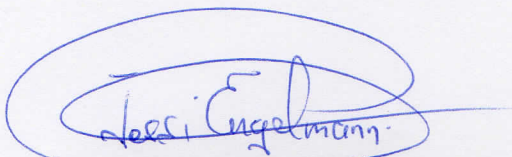
RESOLUCIÓN N° 017-2018-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIA VOLUNTARIA ASISTENTE EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO REFERIDOS EN EL MEMORANDO N° 026 AT - PPSSPz RESUELVEN: APROBAR EL COBRO DE \$ 75,00 (SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) MÁS IVA POR EL ARRIENDO DE CADA HABITACIÓN UBICADO EN EL CITET DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA.

SRA. PRESIDENTA.- Continuando con la sesión, dispone a secretaría dar lectura el octavo punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Octavo Punto.- Clausura.-

Sra. Presidenta.- Agotado los puntos del Orden del día y agradeciendo la presencia de la señora socia voluntaria se da por clausurada la sesión ordinaria del mes de agosto del 2018.

Secretaría.- Siendo las 19:40 minutos se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de agosto del 2018.



Lcda. Jessi Denise Engelmann Olandese
PRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL
DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA



Ab. Adrián Daniel Martínez Guevara
SECRETARIO DE DIRECTORIO DEL
PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA

AGOSTO- 2018-ORD.